



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:51064/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Fernando Félix Ferreyra (DNI: 14.536.864), en nombre propio solicita el pago del subsidio que prevé el Decreto 93/79, con motivo del fallecimiento de su conyugue, María Elizabeth RUSTÁN (legajo 37449) quien se desempeñaba como agente docente en la Facultad de Ciencias Sociales y en la Facultad de Filosofía y Humanidades, hasta el día 26 de noviembre de 2018, fecha de su fallecimiento;

CONSIDERANDO:

La documentación que se acompaña en estas actuaciones, lo informado a fojas 8 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2019-66199-E-UNC-DGAJ#SG, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la norma legal mencionada,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. Fernando Félix Ferreyra (DNI: 14.536.864), de la suma de \$ 396.773,85.- (Pesos trescientos noventa y seis mil setecientos setenta y tres con 85/100) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada a fojas 8 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge, María Elizabeth RUSTÁN (legajo 37449), ex agente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA.-

